

Buenos Aires, *26* de mayo de 1992.-

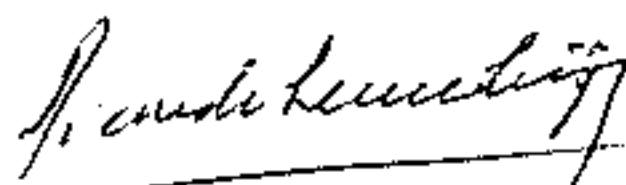
Vistas las presentes actuaciones por la cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal remite para su pago la factura nº 0000-000003 extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A" -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a estudios realizados en los meses de febrero y marzo de 1992, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en costas de los respectivos juicios,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.287,88) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "P.R.I.C.A.I S.A." la factura obrante a fs. 26, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese, comuníquese a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y en lo Criminal y Correccional de la Capital y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)